

DECRETO EXENTO N° 2306 2024

RECOLETA, 26 NOV. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 267 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES" ID N°: 2373-61-LR24

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1656 de fecha 05 de septiembre de 2024, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación Pública "SUMINISTRO DE SERVICIO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES"
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública, bajo el ID N°: 2373-61-LR24.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta realizada por la Comisión de Apertura el 8 de octubre de 2024, se recibe la oferta de los proponentes: a) América Creativa SPA, Rut 76.857.409-K; b) Atenea Producciones SPA, Rut 76.763.939-2; c) Ginebra Multiservicios SPA, Rut 77.432.734-7; d) Live Music Entertainment SPA, Rut 77.585.631-9 (UTP con Conciertos y Espectáculos Alianza Producciones SPA.) e) Conciertos y Espectáculos Alanza Producciones SPA.; Rut 76.889.257-1; e) Santiago Producciones, Rut 77.750.187-9 y f) Sociedad Opción Pro Limitada, Rut 76.051.425-K.
4. Que en el proceso de Apertura quedaron admisible los proponentes: a) América Creativa SPA, Rut 76.857.409-K; b) Atenea Producciones SPA, Rut 76.763.939-2; c) Ginebra Multiservicios SPA, Rut 77.432.734-7; d) Live Music Entertainment SPA., Rut 77.585.631-9(UTP con Conciertos y Espectáculos Alianza Producciones SPA.); e) Conciertos y Espectáculos Alanza Producciones SPA, Rut 76.889.257-1; y e) Santiago Producciones, Rut 77.750.187-9, quedando inadmisibles el proponente f) Sociedad Opción Pro Limitada, Rut 76.051.425-K, porque el Formulario N°5 se presenta incompleto.
5. El Decreto Exento N°1871 de fecha 10 de octubre de 2024, que modifica Calendario de las Bases Administrativas y Decreto Exento N°1656 de fecha 5 de septiembre de 2024, de la licitación.
6. Informe de Evaluación, suscrito por la Comisión Evaluadora, de fecha 14 de noviembre de 2024, proponiendo adjudicar la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES" al oferente: GINEBRA MULTISERVICIOS SPA RUT 77.432.734-7.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para Adjudicación Licitación Pública) N° 934 de fecha 20 de noviembre de 2024 emitidos por Contabilidad y Presupuesto.

8. El Acuerdo N°278 de fecha 19 de noviembre de 2024, que aprueba adjudicar la licitación pública Contrato de Suministro de Soporte Logístico para la Realización de Actividades Municipales ID 2373-61-LR24 al oferente Ginebra Multiservicios SPA Rut 77.432.734-7.
9. El Certificado de Habilidad Registro de Proveedores de fecha 25 de noviembre de 2024, del portal www.mercadopublico.cl, del oferente Ginebra Multiservicios SPA. Rut 77.432.734-7, que certifica él está hábil del proveedor.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, el Acuerdo N°278 de fecha 19 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que Aprueba la adjudicación de la licitación pública “**Contrato Suministro de Soporte Logístico para la Realización de Actividades Municipales**” ID: 2373-61-LR24, al oferente Ginebra Multiservicios SpA. Rut 77.432.734-7.

El plazo del contrato tendrá una duración de 24 meses, desde el 1 de diciembre de 2024, hasta el 30 de noviembre de 2026.

El marco presupuestario es el que a continuación se indican, al cual no estará la Municipalidad obligada a gastar en su totalidad:

Año 2024	\$ 20.000.000 (veinte millones de pesos)
Año 2025	\$180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos)
Año 2026	\$164.000.000 (ciento sesenta y cuatro millones de pesos)

La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

2. **EL ADJUDICATARIO**, Ginebra Multiservicios SpA, RUT 77.432.734-7, deberá respetar los valores ofertados presentados en su Formulario N°5 y conforme a lo indicado a continuación:

AMPLIFICACIÓN	Valor por unidad (IVA incluido)
Amplificación completa con consola 12 canales para 200 personas.	416.500
Amplificación completa con consola 24 canales para 500 personas.	833.000
Amplificación completa con consola 48 canales para 1.000 personas.	1.190.000
Amplificación completa con consola 48 canales para 2.000 personas.	2.142.000
Amplificación completa con consola 48 canales para 5.000 personas.	2.380.000
Consola de Monitores	35.700
Microfonía In-Ear.	35.700
Caja de sonido SUB-BAJO columna.	95.200

Micrófono Cuello Cisne (incluye consola y operador).	5.950
Amplificador de guitarra con cabeza Marshall JMC 900.	23.800
Amplificador de bajo con cabeza Ampeg 2.000	23.800

BAÑOS QUÍMICOS	Valor por unidad (IVA incluido)
Baños químicos transportables básicos (con agua y luz).	119.00
Baños químicos transportables VIP (con agua y luz).	238.000
Baños VIP tipo tráiler doble.	357.000

CALEFACCIÓN	Valor por unidad (IVA incluido)
Pantalla de calefacción, cilindro de 5 kilos.	11.900
Calefactor turbina con gas 11 kilos.	17.850
Estufa exterior/interior con gas 11 kilos.	17.850
Aire acondicionado portátil 12.000 BTU, 1.400 Watts.	59.500
Ventilador industrial metálico (rango 60 x 160).	5.950

CARPAS	Valor por unidad (IVA incluido)
Carpa de 50 m2.	208.250
Carpa de 100 m2.	416.500
Carpa de 150 m2.	624.750
Carpa de 200 m2.	833.000
Carpa de 500 m2.	2.082.500
Carpa de 1.000 m2.	4.165.000
Carpa tipo plisado (1 m2)	5.950

TOLDOS	Valor por unidad Neto
Toldo de 50 m2.	178.500
Toldo de 100 m2.	357.000
Toldo de 150 m2.	535.500
Toldo de 200 m2.	714.000
Toldo de 500 m2.	1.785.000
Toldo de 1.000 m2.	3.570.000
Stand 2x3 metros (modular de tela).	35.700
Stand 3x3 metros (modular de tela).	41.650
Stand expositores y feria 2x3 (modulares de aluminio).	119.00
Stand expositores y feria 3x3 (modulares de aluminio).	142.800
Quitason lateral 2,70 de diámetro en madera o metálico; tela beige, blanca o negra.	5.950

CUBRE PISOS	Valor por m2 (IVA incluido)
Cubre piso color rojo, verde, gris, azul, burdeo, etc. (Acanalado, base goma)	2.380
Alfombra ceremonial (8mm, rojo y azul).	5.950
Cubre piso alto tráfico.	3.570
Pasto sintético (espesor 7 mm).	1.785
Plataforma madera terciada.	1.190
Plataforma de cholguán.	1.190

Plataforma cubre pasto plástico.	1.190
Pista de baile: Bastidor metálico, base de madera terciada cubierta con linóleoum.	5.950

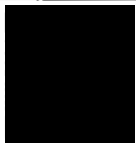
ESCENARIOS Y ESTRUCTURAS	Valor Unidad (IVA incluido)
Módulos: de 2.40x1.50 metros (escenario).	59.500
Alturas: 0,30/ 0,80/1,50 metros (escenario).	595
Faldones tela lisa: Negro, azul, morado y rojo.	595
Escalas metálicas para escenario.	5.950
Rampa para escenario con baranda (de cuerdo a la normativa de accesibilidad para rampas).	23.800
Rampa para escenario sin baranda.	17.850
Truss frontal y contra.	95.200
Patas auto soportadas.	59.500
Pedestales.	5.950
Torre Colgado Line Array 3 metros hasta 6 metros.	214.200
Torre Colgado Line Array 9 metros hasta 12 metros.	380.800
Estructura colgada de pantalla 3 metros hasta 6 metros.	297.500
Estructura de colgado de pantalla 9 metros hasta 12 metros.	476.000
Graderías para 100 personas.	499.800
Graderías para 200 personas.	856.800
Graderías para 300 personas.	1.190.000
Graderías para 400 personas.	1.428.000
Graderías para 500 personas.	1.547.000
Graderías para 1.000 personas.	2.618.000
Practicable (tarima para cámara).	47.600

GRUPO ELECTRÓGENO	Valor por unidad (IVA incluido)
Generador insonorizado de 20 KVA.	23.800
Generador insonorizado de 30 KVA.	23.800
Generador insonorizado de 40 KVA.	214.200
Generador insonorizado de 60 KVA.	333.200
Generador insonorizado de 80 KVA.	557.000
Generador insonorizado de 100 KVA.	416.500
Generador insonorizado de 120 KVA.	476.000
Punto de energía.	23.800
Tablero trifásico con automáticos para puntos de energía.	59.500

ILUMINACIÓN	Valor por unidad (IVA incluido)
Foco PAR 56.	5.950
Foco PAR 64, 1.000 W.	5.950
Foco PIKER.	5.950
Foco Haluro Metálico 1.500 W.	5.950
Foco Haluro Metálico 400 W.	5.950
Elipsoidal 1.000 W.	5.950
Halógenos 300 W.	5.950
Par Led 3 W.	29.750
Fresnel 1.000 W.	29.750
Fresnel 2.000 W.	29.750

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: [REDACTED]



Asimétricos 1.500 W.	23.800
Mini Brut.	23.800
Maxi Brut.	23.800
Cabeza Móvil 575 W.	71.400
Cabeza Móvil 1.200 W.	83.300
Foco Seguidor.	5.950
Foco Seguidor con Practicable.	53.550
Foco HMI 1.200 W.	23.800
Foco HMI 3.000 W.	23.800
Focos AMECO.	47.600
Guirnalda de luces (1 metro).	1.190
Barras LED.	11.900
Confetis.	23.800

MESAS, MESONES Y SILLAS	Valor por unidad (IVA incluido)
Mesa redonda para 10 personas.	4.165
Mesa redonda, 1 metro de diámetro.	4.165
Mesón de 2,50 x 0,75 metros.	4.165
Mesa cuadrada para 8 personas.	4.165
Mesa Plegable 1,80 x 0,75. Metros.	7.140
Mesa alta (tipo taburete).	9.520
Silla alta (tipo taburete).	8.330
Silla plegable color blanca, beige o negra.	1.428
Silla Chiavari color blanca y dorada.	2.380
Silla tipo banquetta (95 cm de alto x 40 cm de fondo x 45 cm de ancho Altura hasta el asiento: 50 cm, estructura aluminio con funda de tela y relleno de esponja. Tapizado en color Rojo y azul.	2.380
Testera 2 personas 1,8 metros x 0,75 metros.	5.950
Podio.	5.950
Funda para silla color blanco, beige, morado o negro.	714
Manteles redondos de 3 metros de diámetro color blanco y negro.	2.380
Manteles redondos de 2,50 metros de diámetro color blanco y negro.	2.380
Manteles rectangulares de color blanco y negro.	3.570
Mantel negro 2x2 metros.	3.570
Mantel tipo Spandex para mesa alta Coffe.	4.760
Mantel tipo Spandex para mesa baja.	4.760

PANTALLAS Y CÁMARAS	Valor por unidad (IVA incluido)
Pantalla LED P8 o P6 con controladores.	476.000
Pantalla TV LED 42" con Blu-ray, DVD O PC.	11.900
Circuito cerrado TV 2 cámaras.	476.000
Circuito cerrado TV 3 cámaras.	714.000
Circuito cerrado TV 3 cámaras con streaming.	833.000
Cámara aérea Helicam con cámara 7D + operador por jornada.	119.000
Pluma para cámara.	59.500

SEGURIDAD	Valor por unidad (IVA incluido)
Vallas papales (1.70 metros x 1.60 de altura).	8.330



Vallas Free Stand.	10.710
CIERRES Y MANTENCIÓN	
	Valor por unidad (IVA incluido)
Separa filas: Modelo emprendedor, dorado y negro, con cordoneta trenzada roja y dorada.	1.785
Cierre de cinta genérico, color negro.	1.785
Cierre de lona PVC impermeable.	5.950
Cierre de mica transparente con bordes de lona impermeable.	5.950
MantenCIÓN de encarpado, cierres o toldos de tela (considerando techo y paredes) (valor por m2).	2.380
MantenCIÓN de encarpado, cierres o toldos de lona PVC o MICA transparente (considerando techo y paredes) (valor por m2).	2.975
OTROS SERVICIOS	
	Valor por unidad (IVA incluido)
DJ con tornamesa (jornada de 2 horas).	119.000
Internet (wifi modem, jornada 2 horas, 2 antenas, 5G, 150 Mbps).	11.900
Dispensador de alcohol gel de pedestal (incluye alcohol gel).	1.785
Cinta amarilla de no pasar.	595
Plantas ornamentales de decoración (1,5 metros de altura).	9.520
Plantas ornamentales de decoración (0,8 metros de altura).	7.140
Flores ornamentales de decoración de mesa.	5.950
Plancha o placa maciza OSB (1,22 metros x 2,44 metros) de 8 milímetros).	2.380
Plancha o placa maciza OSB (1,22 metros x 2,44 metros) alto tráfico de 15 milímetros.	2.975

3. **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al **5% del valor total del contrato**, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 90 días hábiles.

El Contratista deberá presentar y entregar junto a la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, una póliza de seguro equivalente al tres por ciento (3%) del monto total estimado del contrato

- 4.- **DURACIÓN DEL CONTRATO** tendrá una duración de 24 meses, con vigencia del 1 de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2026.
5. **LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES** será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
6. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**, deberá redactar el contrato, facultándose para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.

7. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
8. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación al Ítem N°215.22.08.999.027 centro de costo 3-25.20.1 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/NFM//FJL/JCS/MBA/JZG/mr

IDDOC SGDFD: 66501

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 26/11/2024
13:16:12 CLST

Alcalde Suplente

Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 26/11/2024
16:25:43 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: [REDACTED]